

Piriápolis, 07 de marzo de 2022

Circular N.º 576



Sres. Concejales:

Cúmpleme convocarles para la Sesión Extraordinaria de Concejo que se llevará a cabo el día martes 8 de marzo a la hora 11:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del Día

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01	2022-88-01-03911	8 de marzo "Día de la Mujer".
02	2022-88-01-04180	Carnaval La Capuera.
	VARIOS	

René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis

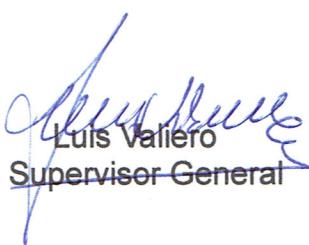
Acta N.º 731 En el Municipio de Piriápolis a los 8 días de marzo de 2022 a la hora 11:00, en régimen de Sesión Extraordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del Sr. Alcalde René Graña. Concejal Titular: Juan González. Concejales Suplentes: Mariana Márquez, Carlos Fuentes, Gabriel Piria. Supervisor General Luis Valiero. En Secretaría de Actas funcionarias administrativas Verónica De León y María Victoria Torres.

Se comienza con el tratamiento de los expedientes:

Eexp 2022-88-01-03911 8 de marzo “Día Internacional de la Mujer 2022” (Plaza Artigas). Por unanimidad 3 votos (R. Graña, J. González, M. Márquez) **Resuelven:** Se autoriza la realización del evento. 1) Se utilizará el escenario existente en Plaza Artigas. 2) No se considera necesario el corte de calle, dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo. 3) En cuanto a la iluminación, se utilizará la existente en la plaza, no siendo necesaria la guardia de Electromecánica. 4) No se autoriza llevar a cabo la contratación de la Sra. Cigarán, "Alma y Tango". 5) No es posible la compra de las remeras solicitadas. 6) Se hará uso de la amplificación ya contratada para la plaza en el marco de la feria artesanal. 7) Se autoriza el realizar gastos por Sistema SIFI hasta un monto de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) destinados a la compra de agua mineral y otros materiales que se consideren necesarios. 8) Notifíquese a la funcionaria gestionante. 9) Hecho pase a Sector Gestión Presupuestal.

Eexp 2022-88-014-04180 Actividades de Carnaval en Polideportivo de La Capuera. Por unanimidad 3 votos (R. Graña, J. González, M. Márquez) **Resuelven:** 1) Se aprueba el presupuesto presentado por la empresa W. Sound. Se deberá ajustar a la potencia existente. Solicitar a la empresa nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con un artefacto conectado a energía eléctrica por empresas contratadas o particulares, tanto en eventos gestionados por el Municipio como por terceros. Condición excluyente para la contratación. 2) Una vez recibida la nota, pase a Sector de Gestión Presupuestal para hacer orden de compra. 3) Dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo acerca de estas actividades y del desfile del día 18 para hacer las coordinaciones que se consideren pertinentes. 4) Notificar a las empresas.

Siendo la hora 11:30 se da por terminada la Sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado Ut. supra y fecha mencionada.


Luis Valiero
Supervisor General


René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis